



COMUNICADO DE PRENSA SOBRE INSTRUCCIONES PARA RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE A LA LIMITACIÓN DE LAS AGENDAS MEDICAS

Tras la publicación de la instrucción 0021/23 de la DGAS del 16 de marzo del 2023 en la que se recogen los acuerdos entre el SAS y el SMA para mejorar las condiciones laborales del personal facultativo de Atención Primaria, donde se limitan las agendas médicas a 35 pacientes para los médicos de familia y 25 para los pediatras, donde además, se establecen jornadas extras voluntarias (continuidad asistencial-CA) con limitación a 25 y 18 pacientes más respectivamente, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha ido retrasando su implantación en los meses sucesivos. Actualmente han comunicado que es de obligado cumplimiento por los centros de salud para el 2 de mayo.

Al margen de la obviedad de que el número de pacientes sigue siendo excesivo, lo cual no nos permite trabajar con calidad ni desarrollar nuestro perfil profesional, sumado a la discriminación patente entre las cargas impuestas según la especialidad¹, ahora tenemos otro nuevo y grave problema.

Distintos Distritos y Áreas están enviando documentos a los centros de salud y a los profesionales médicos para que voluntariamente renuncien a dicha limitación de las agendas. Unos proponen agendas que parecen puzzles donde encajar citas a destajo con tiempos insuficientes; otros instan a nuestro altruismo para seguir atendiendo a todos los pacientes como hasta ahora dado que no se ha aumentado la plantilla médica y no se ha implantado medida alguna que reduzca las citas innecesarias o que pudieran resolverse a través de otros profesionales; pero todos señalan que los médicos podemos renunciar a dicha mejora, la limitación de la agenda, voluntariamente. Otros ya están intentando que las atenciones a pacientes urgentes, las cuales pueden llegar a requerir mucho tiempo si realmente lo son, no entren en el cómputo.

La situación más escandalosa es la del Distrito Sevilla Sur, el cual ha difundido un documento donde dice textualmente:

“SOLICITA

Autorización de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla para no acogerse al pacto suscrito en fecha 25 de enero de 2023 entre el Servicio Andaluz de Salud y el Sindicato Médico Andaluz-Federación y ratificado en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el día 2 de marzo de 2023, en cuanto al número máximo de pacientes a ser citados en cada jornada de consulta programada.

^{1 1} <https://sindicatomedicodeprimaria.files.wordpress.com/2023/02/el-limite-de-la-agenda-medica-no-es-un-asunto-baladi.pdf>

Y ello dado que, según mi experiencia profesional y dadas las características de los pacientes que conforman el cupo que tengo asignado, en el que además confluyen determinados factores como el elevado número de citas programadas de pacientes que finalmente no acuden a consulta, o el incremento progresivo de las citas telefónicas, entre otras, permiten programar dentro de la jornada ordinaria un número de consultas superior al establecido en el referido pacto, sin merma alguna de la calidad en la asistencia sanitaria prestada y garantizando siempre la salvaguarda de mi salud laboral como profesional.”

Este distrito, en un correo electrónico que ha enviado a los médicos, da instrucciones sobre que todos las semanas debe haber 1-2 sesiones formativas obligadas y con control de la asistencia, situación imposible de cumplir si se pretende atender bien a todos los pacientes de esas enormes agendas, con lo cual se penaliza al buen médico. También hace afirmaciones del tipo que en programas como el control de la anticoagulación se puede atender a los pacientes en 2-3 minutos por lo que esas citas no entran en el cómputo de los 35, en un **menosprecio tácito de la complejidad del acto médico y de las necesidades reales de los pacientes.**

Estas situaciones derivan de los objetivos establecidos por el SAS a los Distritos y áreas, entre los que este año se encuentran mantener una demora menor de 72 horas y formación al menos 1-2 veces a la semana en horario laboral. Ya hemos denunciado repetidas veces que los **Acuerdos de Gestión con objetivos que son imposibles de cumplir sin más recursos, tiempo y plantilla conducen a planteamientos absurdos y extremos** como los actuales que **trasladan una presión inaceptable a los profesionales.**

Hemos notificado dicha situación por escrito y registro a la Sra. Consejera, y le hemos solicitado que ordene retirar todos los documentos donde se incita a los profesionales a renunciar a dicha mejora y corrijan todas las desviaciones que están ocurriendo. **La medida de limitar la agenda a 35/25 es aún insuficiente y aún está lejos de salvaguardar la salud y desarrollo profesional de los médicos y la seguridad de los pacientes** por la escasez de tiempo y el ritmo a destajo, por lo que **es inaceptable que se pida la renuncia voluntaria a los médicos.**

Le hemos recordado que **siguen sin reunirse con el comité de huelga del SMP** por la huelga indefinida convocada desde el 20 de enero. Le hemos pedido también **que cesen los expedientes disciplinarios a sus miembros** por motivos que no constituyen falta y por tanto no son sancionables, deben ser valorados y cerrados de forma inmediata y sin más consecuencias para nosotros.